



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Ocho de noviembre dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1553

RADICADO N° 2020-00538-00

Se incorpora al expediente Despacho Comisorio No. 99 proveniente de la Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística del Municipio de Itagüí, sin diligenciar en razón a que la apoderada manifestó no estar actuando en el proceso.

Por otro lado, se ordena requerir a la parte demandante a fin de que se sirva acreditar el diligenciamiento del oficio No. 715 de fecha 2 de agosto de 2021 dirigido a la NUEVA EPS a fin de obtener los datos de localización de la parte aquí demandada. Para el cumplimiento de la anterior carga se le concede el término de treinta (30) días, so pena de aplicar el numeral 1° del artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez

GML

**RV: Devolución de despacho comisorio nro. 99/2020/000538/00**

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui &lt;memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Jue 30/09/2021 3:52 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui &lt;j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

**Buenas tardes reenvío memorial radicado 2020-00538, para su conocimiento y fines pertinentes.**

Cordialmente,



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES  
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co  
☎ +57-4 377-23-11  
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

**De:** Jennifer Arias Sanchez <jennifer.arias@itagui.gov.co>**Enviado:** jueves, 30 de septiembre de 2021 15:50**Para:** Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Devolución de despacho comisorio nro. 99/2020/000538/00

Buenas tardes, se envía adjunto devolución de despacho comisorio nro. 99/2020/000538/00, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI, DEMANDANTE: LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ, DEMANDADO: CLAUDIA TATIANA SANTANDER CASTAÑEDA

**Jennifer Arias Sánchez**

Auxiliar administrativa – Abogada

Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística



Itagüí, 30 de septiembre de 2021

Oficio nro. 684

Doctor (a)  
**ALEXANDRA GUERRA MESA**  
Secretario (a)  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ**  
Carrera 52 nro. 51 - 40  
Edificio Nacional Judicial Itagüí  
Itagüí

Asunto: Devolución despacho comisorio Nro. 99/2020/000538/00

La Dirección Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística del Municipio de Itagüí, recibió el despacho comisorio Nro. 99/2020/000538/00 en proceso instaurado por **LUZ MARLENY FLÓREZ MUÑOZ.**, en contra de **CLAUDIA TATIANA SANTANDER CASTAÑEDA**, para efectos de llevar diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES**, de propiedad de la demandada, que se encuentren ubicados en la calle 47 nro. 53 – 12, Barrio Playa Rica, en el Municipio de Itagüí.

Se devuelve la comisión, ya que la abogada de la parte actora dice que ya no es la apoderada de dicho proceso y no tenemos información del nuevo abogado para poder realizar la debida notificación.

Conforme a lo anterior, se devuelve el Despacho Comisorio emitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí y recibido en la administración municipal bajo radicado 21021813108160.

Anexos: nueve (9) folios.

Atentamente

  
**WILMAN ANTONIO ROJO ZAPATA**  
Director Administrativo Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística

*Proyectó: Jennifer Arias Sánchez, Auxiliar Administrativo*

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

[www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)    



SC-CER314190

**Gloria Patricia Giraldo Campo**

**De:** González & Colorado <gcabogadoscontadores@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 29 de septiembre de 2021 15:06  
**Para:** Gloria Patricia Giraldo Campo  
**Asunto:** Re: Citación diligencia secuestro de bienes muebles y enseres

Buenas tardes

Desde el 03 de agosto de 2021, el despacho aceptó la renuncia de poder de la abogada Sandra Colorado, por lo cual ya no actúa en dicho proceso como apoderada. La invito a contactarse con la demandante señora Luz marleny celular 3023745121-3054724006.

Feliz tarde,

**GONZÁLEZ & COLORADO**  
Calle 52 No. 50-32, Oficina 305, Itagüí  
Celular 3122437820  
EDIFICIO CENTRO LOS EJECUTIVOS  
Teléfono 377 97 63



El mié, 29 sept 2021 a las 12:09, Gloria Patricia Giraldo Campo (<[Gloria.Giraldo@itagui.gov.co](mailto:Gloria.Giraldo@itagui.gov.co)>) escribió:

Doctora

**SANDRA COLORADO GARCIA**

A través de la presente remito comunicación de citación para notificación de diligencia de secuestro de bienes muebles y enseres que se realizará el 28 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. conforme a Despacho Comisorio Nro. 99/2020/000538/00 del Juzgado Primero Civil Municipal en Oralidad de Itagüí.

Le solicito remitir telegrama de Comunicación al secuestre designado por el Juzgado y de comunicarle la designación en debida forma es decir a través de correo electrónico o por telegrama, el secuestre deberá contestarle e informarle si aún hace parte de la lista actual de auxiliares de la justicia y si cuenta con póliza judicial vigente, la cual deberá aportar.

En caso de no encontrarse inscrito el secuestre designado en la lista de auxiliares de la justicia, deberá informarnos previamente para proceder a su designación.

Por último, es importante nos aclare si en la dirección donde se practicará la diligencia aún reside allí la parte demandada.

Favor acusar recibo de la presente comunicación

Atentamente,

**GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO**

Profesional Especializada

Dirección Administrativa de Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística

Teléfono: 3737676 ext 2007



Alcaldía de

**Itagüí**

| Secretaría  
de Gobierno

**Gloria Patricia Giraldo Campo**

**De:** Gloria Patricia Giraldo Campo <Gloria.Giraldo@itagui.gov.co>  
**Enviado el:** miércoles, 29 de septiembre de 2021 12:10  
**Para:** 'GCABOGADOSCONTADORES@GMAIL.COM'  
**Asunto:** Citación diligencia secuestro de bienes muebles y enseres  
**Datos adjuntos:** DRA SANDRA COLORADO DILIGENCIA 28 DE OCTUBRE DE 2021.pdf

Doctora

SANDRA COLORADO GARCIA

A través de la presente remito comunicación de citación para notificación de diligencia de secuestro de bienes muebles y enseres que se realizará el 28 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m. conforme a Despacho Comisorio Nro. 99/2020/000538/00 del Juzgado Primero Civil Municipal en Oralidad de Itagüí .

Le solicito remitir telegrama de Comunicación al secuestre designado por el Juzgado y de comunicarle la designación en debida forma es decir a través de correo electrónico o por telegrama, el secuestre deberá contestarle e informarle si aún hace parte de la lista actual de auxiliares de la justicia y si cuenta con póliza judicial vigente, la cual deberá aportar.

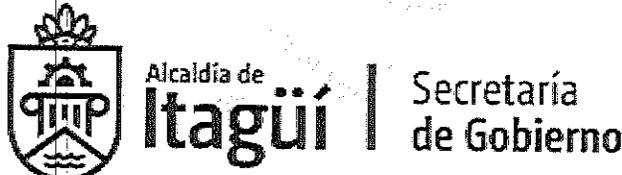
En caso de no encontrarse inscrito el secuestre designado en la lista de auxiliares de la justicia, deberá informarnos previamente para proceder a su designación.

Por último, es importante nos aclare si en la dirección donde se practicará la diligencia aún reside allí la parte demandada.

Favor acusar recibo de la presente comunicación

Atentamente,

**GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO**  
 Profesional Especializada  
 Dirección Administrativa de Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística  
 Teléfono: 3737676 ext 2007



SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AUTORIDAD ESPECIAL DE POLICÍA INTEGRIDAD  
URBANÍSTICA

Itagüí, 08 de septiembre de 2021

Oficio N° 622

Doctora  
**SANDRA COLORADO GARCIA**  
T.P. 233.953 del C.S. de la J.  
CALLE 52 N° 50 – 32 Of. 305 ITAGUI  
Tel 312 243 78 20 / 604 377 97 63  
Email: gcabogadoscontadores@gmail.com

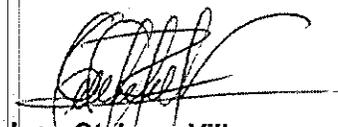
**Asunto: Citación Notificación diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES**

A la Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística, fue remitido el despacho comisorio N° 99/2020/000538/00 expedido por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD** de Itagüí, por medio del cual se comisiona a este despacho para realizar diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES**, ubicados en CALLE 47 N° 53 – 12 barrio playa rica del municipio de Itagüí.

Por lo anterior y con el fin de impulsar las actuaciones correspondientes a lo ordenado en Ley 1437 de 2011, Ley 1801 del 29 de julio de 2016, Decreto Municipal 063 del 27 de enero de 2017, Decreto Municipal 066 del 27 de enero de 2017, Decreto 078 del 02 de febrero de 2017, Decreto 661 de 2020 y demás normas concordantes; requerimos su comparecencia ante éste despacho, ubicado en la **Carrera 50 N° 51-49 Piso 2 Local 210 Centro Comercial Itagüí Tel 604 373 76 76 ext.2007**; los días y horarios de atención indicados, lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12 M. y de 1:30 P.M. a 4:00 P.M.; con el fin de llevar a cabo la respectiva notificación personal de fecha y hora destinada para la diligencia arriba señalada.

Es necesario precisar que dicha diligencia se llevará a cabo el día 28 de octubre 2021 a las 08:00 a.m.

Atentamente



**Juan Otálvaro Villa**  
Técnico Administrativo.  
Dirección Administrativa,  
Autoridad Especial de Policía,

Notificado.

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AUTORIDAD ESPECIAL DE POLICÍA INTEGRIDAD  
URBANÍSTICA

Itagüí, 08 de septiembre de 2021

Oficio N° 622

Doctora  
**SANDRA COLORADO GARCIA**  
T.P. 233.953 del C.S. de la J.  
CALLE 52 N° 50 – 32 Of. 305 ITAGUI  
Tel 312 243 78 20 / 604 377 97 63  
Email: gcabogadoscontadores@gmail.com

**Asunto: Citación Notificación diligencia de EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES**

A la Dirección Administrativa, Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística, fue remitido el despacho comisorio N° 99/2020/000538/00 expedido por el **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD** de Itagüí, por medio del cual se comisiona a este despacho para realizar diligencia de **EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES**, ubicados en CALLE 47 N° 53 – 12 barrio playa rica del municipio de Itagüí.

Por lo anterior y con el fin de impulsar las actuaciones correspondientes a lo ordenado en Ley 1437 de 2011, Ley 1801 del 29 de julio de 2016, Decreto Municipal 063 del 27 de enero de 2017, Decreto Municipal 066 del 27 de enero de 2017, Decreto 078 del 02 de febrero de 2017, Decreto 661 de 2020 y demás normas concordantes; requerimos su comparecencia ante éste despacho, ubicado en la **Carrera 50 N° 51-49 Piso 2 Local 210 Centro Comercial Itagüí Tel 604 373 76 76 ext.2007**; los días y horarios de atención indicados, lunes a viernes de 7:00 A.M. a 12 M. y de 1:30 P.M. a 4:00 P.M.; con el fin de llevar a cabo la respectiva notificación personal de fecha y hora destinada para la diligencia arriba señalada.

Es necesario precisar que dicha diligencia se llevará a cabo el día 28 de octubre 2021 a las 08:00 a.m.

Atentamente



**Juan Otálvaro Villa**  
Técnico Administrativo.  
Dirección Administrativa,  
Autoridad Especial de Policía,

Notificado.

Itagüí, marzo 12 de 2021

Oficio N° 164

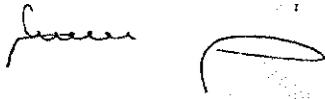
Doctora  
**SANDRA COLORADO GARCIA**  
Móvil 3122437820 - 3779763  
Email: [gcabogadoscontadores@gmail.com](mailto:gcabogadoscontadores@gmail.com)  
Calle 52 Nro. 50-32, Oficina 305  
Edificio Centro Los Ejecutivos  
Itagüí

Asunto: Respuesta escrito radicado Nro. 21031199912817

Acusamos recibo de la información aportada en su escrito, relacionada con el despacho comisorio Nro. 99 emitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Itagüí, el cual fue radicado el 18 de febrero de 2021 bajo nro. 21021813108160.

En este orden de ideas con relación a su solicitud, será programado teniendo presente el orden de cronológico de recepción; una vez se fije fecha y hora de la diligencia relacionada en dicho despacho comisorio, se le informará de manera oportuna.

Atentamente,



**GLORIA PATRICIA GIRALDO CAMPO**

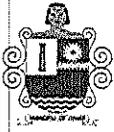
P.E. Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística

Proyectó: Jennifer Arias Sánchez  
Auxiliar Administrativa  
Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía Integridad Urbanística

NIT. 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

[www.itagu.gov.co](http://www.itagu.gov.co)





**ALCALDÍA DE ITAGÜÍ**  
**SOLICITUD DE PQRDS N° 21031199912817**

**INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD**

Número de Radicado: 21031199912817  
 Fecha y Hora de Radicación: 2021-03-11 13:34:31  
 Tipo de Solicitud: Petición de Información (T)  
 Medio de Recepción: Radicación Web  
 Medio de Respuesta Solicitada: Correo electrónico

**PETICIONARIO**

Nombres / Razón Social: Sandra  
 Apellidos / Representante Legal: Colorado García  
 Número de Identificación: 1036626943  
 Tipo de Identificación: C.C  
 Correo Electrónico: gcaboagdoscontadores@gmail.com  
 Teléfonos de Contacto: 3779763 3122437820  
 Dirección: Calle 52 No 50-32 Of 305  
 Barrio: Ed Centro Los Ejecutivos  
 Código Postal: 0  
 Ciudad: Colombia / Antioquia / Itagüí

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD**

Asunto: Petición de Información (T) - SANDRA COLORADO GARCIA - 1036626943  
 Número de Folios: 1  
 Anexos Físicos: Sin Anexos  
 Anexos Digitales: Sin Anexos  
 Observaciones: Solicitud radicada desde el formulario web de PQRS

**CONTENIDO DE LA SOLICITUD**

EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021, radique despacho comisorio No. 99 del juzgado 1 civil municipal de Itagüí, radicado 2020- 538, el cual se radico por ustedes bajo No. 21021813108160, para un secuestro de bienes y enseres. Solicito me indiquen la fecha para la realización de esta diligencia. Gracias.

6107

777



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

21021813108160

R/ENTRADA: 2021-02-18 11:08:59  
REM: SANDRA COLORADO GARCIA  
DES: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
AUTORIDAD ESPECIAL DE POLICIA,  
INTEGRIDAD URBANISTICA  
FOLIOS: 2  
ANEXOS: SIN ANEXOS

Alcaldía de Itagüí

DESPACHO N° 99/2020/000538/00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ (ANTIOQUIA)

HACE SABER AL

ALCALDE MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Que dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por la  
LUZ MARLENY FLÓREZ MUÑOZ CC. 43.841.573 en contra de CLAUDIA  
TATIANA SANTANDER CASTAÑEDA CC. 1.092.343.854, se ordenó  
comisionarlo con el fin de que se sirva practicar la diligencia de EMBARGO y  
SECUESTRO de los bienes muebles y enseres de propiedad del aquí  
demandado, los cuales se encuentran en la Calle 47 No. 53 -12 Barrio Playa  
Rica del Municipio de Itagüí. La medida se limita hasta la suma de ONCE  
MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000).

Ai comisionado se le conceden amplias facultades para llevar a cabo la  
diligencia, así como la de allanar si fuere necesario, subcomisionar, fijar  
fecha y hora para esta, y la de posesionar al secuestre aquí designado y en  
caso de que no comparezca podrá reemplazarlo por uno de la lista oficial de  
auxiliares de la justicia, siempre que acredite que se le notificó su  
designación con no menos de ocho días de anticipación a la fecha  
programada para llevar a cabo la diligencia; de todo lo cual se dejará  
constancia en las respectivas.

Como secuestre se nombra al señor JORGE HUMBERTO SOSSA  
MARULANDA con CC. 8.430.226 quien se localiza en la Cra 41 36 Sur 67 Of  
305 de Envigado, teléfonos: 3012052411 - 3329206, E-mail:  
jososa22@hotmail.com. Expídase el Despacho comisorio para tal fin.

28/10/2021  
08:00 AM

Dirección: Carrera 52 # 51 - 40 Edificio Nacional Judicial Itagüí - Antioquia.  
Telefax 373 24 42

Código: F-JTA-G-07 Versión: 01

Recibido 11/2021



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

DESPACHO N° 094/2019/01176

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ

AL SEÑOR ALCALDE Y/O AUTORIDAD COMPETENTE DE ITAGÜÍ

HACE SABER:

Que en el proceso EJECUTIVO SINGULAR interpuesto por LUZ MARLENY FLOREZ MUÑOZ en contra de MARIA EUGENIA PARRA SANCHEZ, se comisionó a usted a fin de que lleve a efecto la diligencia de SEQUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES que se hallen en la Calle 48° No. 48-48 Int. 202 del municipio de Itagüí.

Se anexa copia del auto que ordenó la comisión. Actúa como apoderada de la parte actora la abogada SANDRA COLORADO GARCIA, identificado con la T.P. 233.953 del C. S. de la J., quien se localiza en la Calle 52 No. 50-32 Ofic. 305 Ed. Centro los Ejecutivos, Itagüí, teléfono 377-97-63, 312-243-78-20, email: gcabogadoscontadores@gmail.com

Librado en Itagüí, (Antioquia) el 07 de diciembre de 2020

Cordialmente

LINA MARCELA G. CATANO

LINA MARCELA GIRALDO CATANO  
Secretaria

